



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 107 DE 19
(Agosto 22)

Por el cual se encarga al Secretario del Personero Delegado en lo Penal, del mismo Despacho

EL ALCALDE ENCARGADO DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales y,

C o n s i d e r a n d o:

Que se halla ausente de la ciudad y en comisión oficial el Señor Personero Principal del Municipio y en vacaciones el Delegado en lo Penal y que en dicho Despacho deben evacuarse urgentes solicitudes, cuya demora acarrearía violaciones a normas legales fuera de notorios perjuicios a los asociados,

D E C R E T A :

Artículo Unico.- Durante la ausencia del Señor Personero Principal y Delegado en lo Penal, encárgase de la oficina ultimamente citada al señor GABRIEL ORDOÑEZ GALINDO para que despache los asuntos de mas urgencia.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a veintidos de agosto de mil - novecientos sesenta y tres.

El Alcalde Encargado,



El Secretario,



JARL/Ldev.